

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3290 /

AUTORIZAS CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS.

REQUINOA, 06 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3122 de fecha 06.12.2011 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar Contratos de Prestación de Servicios de fecha 06.12.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y las personas que más adelante se individualizan, para la realización de "Gala Artística Bailable", la que consistirá en la presentación de 14 números artísticos de las distintas Agrupaciones de Mayores, que tienen asignación de talleres Municipales, el día Miércoles 07.12.2011, en el Gimnasio Municipal de Requínoa.

- Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, por traslado de personas, 2 buses, monto total de \$ 60.000.
- Sra. Judith Fabiola Caro Torres, C.I. N° 13.720.811-3, por traslado personas, 1 bus, monto total de \$ 45.000.
- Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, C.I. N° 11.950.028-1, servicio amplificación, por un monto de \$ 33.333 impuesto incluido.
- Sr. Tomás Lizana Alcaino, C.I. N° 9.860.363-8, servicio conducción, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido.
- Sra. Claudia Valenzuela Canales, C.I. N° 11.554.706-2, servicio Banda Musical y animación Bailable, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.12.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, por traslado de personas, 2 buses, monto total de \$ 60.000, "Gala Artística Bailable", el día 07.12.2011, en Gimnasio Municipal.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.12.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Judith Fabiola Caro Torres, C.I. N° 13.720.811-3, por traslado personas, 1 bus, monto total de \$ 45.000, "Gala Artística Bailable", el día 07.12.2011, en Gimnasio Municipal.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.12.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, C.I. N° 11.950.028-1, servicio amplificación, por un monto de \$ 33.333 impuesto incluido, "Gala Artística Bailable", el día 07.12.2011, en Gimnasio Municipal.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.12.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Tomás Lizana Alcaino, C.I. N° 9.860.363-8, servicio conducción, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido, "Gala Artística Bailable", el día 07.12.2011, en Gimnasio Municipal.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.12.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Claudia Valenzuela Canales, C.I. N° 11.554.706-2, servicio Banda Musical y animación Bailable, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido, "Gala Artística Bailable", el día 07.12.2011, en Gimnasio Municipal.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE